







## Compartamos con Colombia Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe del Revisor Fiscal

-  [www.jgs.com.co](http://www.jgs.com.co)
-  [contacto@jgs.com.co](mailto:contacto@jgs.com.co)
-  (601) 3582603
-  Carrera 7 No. 71 – 21 Torre A piso 5  
Bogotá, Colombia



## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Bogotá D. C. 04 de marzo de 2022

Señores  
**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Compartamos con Colombia que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2021, y los estados de actividades y otros resultados integrales, de cambios en los activos netos y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de Compartamos con Colombia al 31 de diciembre de 2021, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Compartamos con Colombia., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, en particular los previstos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y en el Código de Ética Profesional de la Ley 43 de 1990 vigente para Colombia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los citados requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Asuntos clave de la auditoría**

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros por el año terminado en 31 de diciembre de 2020 se presentan únicamente para efectos de comparación y fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el 22 de febrero de 2021.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y del control interno necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Corporación.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
  - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
  - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual.
  - Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

## **1. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de Compartamos con Colombia, y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2021 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y Consejo Directivo, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Corporación y las actas de la Asamblea General de Asociados y

Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la Administración y de los encargados

del gobierno corporativo, los cuales estén basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la Administración.

## **Conclusión**

Los actos de los administradores de Compartamos con Colombia, se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que están en su poder.

## **Fundamentos de la conclusión**

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos en el año 2021:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de la Asamblea General de Asociados, Consejo Directivo y los componentes del control interno implementados por la Corporación.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Asamblea General de Asociados que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá. lo cual incluye:
  - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
  - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y

- Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Efectuar seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y determinar si hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Corporación en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

La dirección y los responsables del gobierno de la Corporación son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo, por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio**

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

## 2. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de asociados y de actas de Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo se llevan y conservan debidamente.
- d) La Corporación ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) El estado de situación financiera y el estado de actividades y otros resultados integrales reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Corporación en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.
- f) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.



**ÁNGEL RODRIGO RONCANCIO BELTRÁN**

Revisor Fiscal

Contado publico T.P. 195.876 –T

Designado por JGS & Asociados S.A.S – TR 1475

Carrera 14 No. 89-48 oficina 301

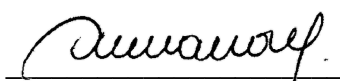
**Certificación del representante legal y contador público de Compartamos Con Colombia**

03 de marzo de 2022

Nosotros, Susana Yepes Bernal, como Representante Legal y Deisy Milena Cuevas, como Contador, declaramos que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros; Estado de Situación Financiera, Estados de Actividades, Estados de Cambios en los activos netos, y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de Compartamos Con Colombia con Nit. 830.082.935-3, adicional han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación, durante los años terminados en 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las representaciones están limitadas para cada una de las partes que firman la presente certificación a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de BDO OUTSOURCING SAS dichas representaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables y sujetos a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que le fue suministrada por Compartamos Con Colombia a BDO OUTSOURCING SAS, para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing Contable.



Susana Yepes Bernal  
Representante Legal  
C.C. No. 1.128.264.449 de Medellín



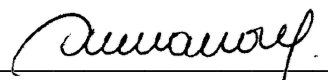
Deisy Milena Cuevas  
Contador Público  
TP 193632 -T  
Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS



**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020**  
**(En miles de pesos colombianos)**

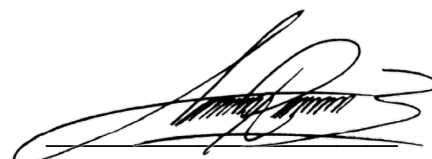
	Nota	2021	2020
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 181.655	\$ 281.506
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	210.756	107.365
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 392.411</b>	<b>\$ 388.871</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedad y equipo	6	17.986	37.116
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 17.986</b>	<b>\$ 37.116</b>
<b>Total activos</b>		<b>\$ 410.397</b>	<b>\$ 425.987</b>
<b>Pasivo y fondo social</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras	7	\$ 1.128	\$ 113
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	82.711	143.580
Beneficios a empleados	9	107.738	104.719
Pasivos por impuestos corrientes	10	170	1.149
Otros pasivos no financieros	11	76.000	-
<b>Total pasivos</b>		<b>\$ 267.747</b>	<b>\$ 249.561</b>
<b>Fondo social</b>			
Fondo social	12	\$ 101.188	\$ 101.188
(Déficit) o Excedente acumulados		89.236	90.889
(Déficit) o Excedente del periodo		155.429	163.984
Excedentes restringidos		14.039	37.607
Adopción por primera vez		(217.242)	(217.242)
<b>Total fondo social</b>		<b>\$ 142.650</b>	<b>\$ 176.426</b>
<b>Total pasivos y activo neto</b>		<b>\$ 410.397</b>	<b>\$ 425.987</b>

\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Susana Yepes Bernal  
Representante Legal  
C.C. No. 1.128.264.449 de  
Medellín

Deisy Milena Cuevas  
Contador Público  
TP 193632 -T  
Vinculado a BDO  
OUTSOURCING SAS

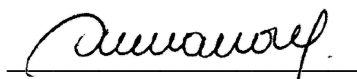


Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 195.876-T  
(Ver mi opinión adjunta)  
Designado por JGS & Asociados SAS  
T.R. 1475

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**Estado de Actividades**  
**Por los Años Terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 2020**  
**(En miles de pesos colombianos)**

	Nota	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	13	\$ 1.715.307	\$ 1.831.239
<b>Margen Bruto</b>		<b>\$ 1.715.307</b>	<b>\$ 1.831.239</b>
Gasto de administración	14	(1.550.183)	(1.653.831)
Otros ingresos	15	1.463	1.192
Otros gastos	16	(2.029)	(6.451)
Ingresos financieros	17	7.197	8.786
Costos financieros	18	(13.096)	(15.298)
<b>(Déficit) o Excedente del período antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>\$ 158.659</b>	<b>\$ 165.637</b>
<b>Gasto por impuestos a los excedentes</b>	10	<b>(3.230)</b>	<b>(1.653)</b>
<b>Total impuestos</b>		<b>(3.230)</b>	<b>(1.653)</b>
<b>(Déficit) o Excedente del período</b>		<b>\$ 155.429</b>	<b>\$ 163.984</b>

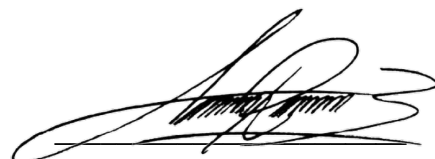
\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Susana Yepes Bernal  
Representante Legal  
C.C. No. 1.128.264.449 de Medellín

---

Deisy Milena Cuevas  
Contador Público  
TP 193632 -T  
Vinculado a BDO  
OUTOSOURCING SAS

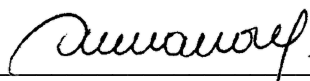


Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 195.876-T  
(Ver mi opinión adjunta)  
Designado por JGS & Asociados SAS  
T.R. 1475

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**Estado de Cambios en los Activos Netos**  
**Por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(En miles de pesos colombianos)**

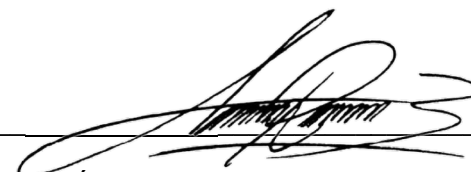
	Nota	Aportes sociales	Excedentes (Déficit) acumulados	Excedentes (Déficit) del periodo	Excedentes restringidos	Adopción por primera vez	Total fondo social
Saldo Inicial al 31 diciembre de 2020	12	\$ 101.188	\$ (91.190)	\$ 237.595	\$ 0	\$ (217.242)	\$ 30.351
Traslado a ejercicios anteriores		-	237.595	(237.595)		-	-
Reinversiones excedentes 2019		-	(55.516)	-	37.607	-	(17.909)
Reservas		-	-	-		-	-
(Déficit) o Excedente del período		-	-	163.984		-	163.984
Saldo final al 31 diciembre de 2020		<b>\$ 101.188</b>	<b>\$ 90.889</b>	<b>\$ 163.984</b>	<b>\$ 37.607</b>	<b>\$ (217.242)</b>	<b>\$ 176.426</b>
Traslado a ejercicios anteriores		-	163.984	(163.984)		-	-
Reinversiones excedentes 2020		-	(165.637)	-	(23.568)	-	(189.205)
(Déficit) o Excedente del período		-	-	155.429		-	155.429
Saldo final al 31 diciembre de 2021		<b>\$ 101.188</b>	<b>\$ 89.236</b>	<b>\$ 155.429</b>	<b>\$ 14.039</b>	<b>\$ (217.242)</b>	<b>\$ 142.650</b>

\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Susana Yepes Bernal  
Representante Legal  
C.C. No. 1.128.264.449 de Medellín

Deisy Milena Cuevas  
Contador Público  
TP 193632 -T  
Vinculado a BDO OUTSOURCING SAS

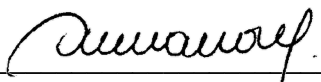


Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 195.876-T  
(Ver mi opinión adjunta)  
Designado por JGS & Asociados SAS T.R. 1475

**COMPARTAMOS CON COLOMBIA**  
**Estados de Flujos de Efectivo**  
**Por los Años Terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**(En miles de pesos colombianos)**

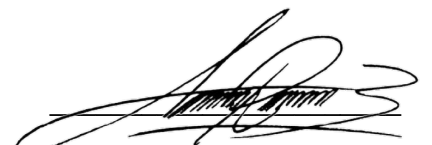
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Flujos de efectivo de actividades de operación</b>		
(Déficit) o Excedentes del período	\$ 155.429	\$ 163.984
Gasto por impuestos a los excedentes	3.230	1.653
Depreciaciones y amortizaciones	1.041	511
	<b>159.700</b>	<b>166.148</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de operación</b>		
(+/-) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(103.391)	(17.834)
(+/-) Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	(60.869)	(6.101)
(+/-) Provisiones por beneficios a empleados	3.019	29.998
(-) Otros pasivos no financieros	76.000	(152.616)
(+/-) Pasivo por impuesto corriente	(4.209)	(2.894)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>	<b>70.250</b>	<b>16.701</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
(+) Compra equipo	18.089	(35.711)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>18.089</b>	<b>(35.711)</b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
(-) Pagos a préstamos	1.015	(12.457)
(+) Reinversión de excedentes	(189.205)	(17.909)
<b>Efectivo neto de actividades de financiamiento</b>	<b>(188.190)</b>	<b>(30.366)</b>
<b>Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	(99.851)	(49.376)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	281.506	330.882
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>\$ 181.655</b>	<b>\$ 281.506</b>

\* Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Susana Yepes Bernal  
Representante Legal  
C.C. No. 1.128.264.449 de Medellín

Deisy Milena Cuevas  
Contador Público  
TP 193632 -T  
Vinculado a BDO  
OUTOSOURCING SAS



Ángel Rodrigo Roncancio Beltrán  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 195.876-T  
(Ver mi opinión adjunta)  
Designado por JGS & Asociados SAS  
T.R. 1475

## **NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA**

La Corporación Compartamos con Colombia con Nit 830.082.935-3, (en adelante La Corporación), es una entidad sin ánimo de lucro, se constituyó en Colombia, bajo matrícula número S0014137 del 20 de febrero de 2001.

Tiene por objeto social apoyar, fortalecer, promover y facilitar iniciativas y programas de desarrollo social de alto impacto e interés general, que beneficien a poblaciones vulnerables y de escasos recursos, desarrollados por otras entidades, con el fin de contribuir al desarrollo social en Colombia.

La Corporación es un vehículo que conecta talentos para generar impacto social y ambiental en Colombia. Su propósito es acelerar la transformación del país, por medio del desarrollo de consultorías para el sector social que fortalezcan capacidades y generen cambios en las personas y organizaciones con las que trabaja; y por medio del diseño y la implementación de soluciones sostenibles para el desarrollo, que sean pertinentes para los diferentes contextos y realidades del país.

El domicilio legal de la Corporación, se encuentran en la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia.

### **Hechos significativos de la Corporación:**

**Incentivo a la creación de nuevos empleos** (Art. 24 de la L. 2155 Se crea un incentivo a la generación de nuevos empleos que permitirá financiar costos laborales como los pagos de seguridad social y parafiscales hasta agosto de 2023. Estará dirigido a los empleadores que generen nuevos empleos mediante la contratación de trabajadores adicionales, con las siguientes características: Trabajadores adicionales Beneficio Jóvenes entre 18 y 28 años de edad, Aporte estatal equivalente al 25% de 1 salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) Mayores de 28 años de edad, que devenguen hasta 3 salarios SMLMV (hombres) Aporte estatal equivalente al 10% de un 1 SMLMV por cada uno de estos trabajadores adicionales Mayores de 28 años de edad, que devenguen hasta 3 salarios SMLMV (mujeres) Aporte estatal equivalente al 15% de un 1 SMLMV por cada uno de estos trabajadores adicionales • El empleador sólo podrá recibir dentro de la vigencia de este incentivo, un máximo de 12 pagos. • Estarán exentos del GMF los traslados de los dineros que se realicen en el marco del incentivo. • Este incentivo no podrá otorgarse de manera simultánea con otros aportes o subsidios de nivel nacional no tributarios, que se hubiesen creado con el objeto de incentivar la contratación formal con excepción del PAEF. • Se establece expresamente que las Cooperativas de Trabajo Asociado podrán ser beneficiarias de este beneficio previo cumplimiento de determinados requisitos.

**Descuento del ICA en el impuesto sobre la renta** (Art. 115 del E.T. / Art. 65 L.2155) El artículo 115 del Estatuto Tributario establece que los contribuyentes pueden tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y que este porcentaje se incrementará al 100% a partir del periodo 2022. Sin embargo, la L. 2155 mantuvo el descuento en el 50% derogando el parágrafo 1 de dicha disposición legal. Tal y como ocurre con la tarifa de renta, se faculta al gobierno nacional para evaluar, transcurridos 5 años, los resultados y determinar la continuidad de esta medida siguiendo criterios de competitividad tributaria y económica.

## **NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2018 se basan

en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros individuales son los estados financieros principales.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Asamblea de Asociados el 18 de marzo de 2022. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los miembros de la Asamblea de Asociados.

#### **a) Marco técnico normativo aplicable a estados financieros**

La Corporación en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

#### **b) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **c) Cálculo de depreciación y estimación de vidas útiles asociadas**

Los activos fijos son depreciados linealmente sobre la vida útil determinada por la Corporación. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 6 – Propiedad y Equipo

## **NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

### **3.1 Moneda funcional y moneda de presentación**

La moneda funcional de la Corporación ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la Corporación. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos (COP).

### **3.2 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera, y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera, y todas las diferencias son registradas con cargo a cuentas de resultados.

La Corporación presenta las siguientes operaciones en moneda extranjera:

- Compra o venta de bienes o servicios cuyo precio se denomina en moneda extranjera.

La Corporación presenta la información al final de cada periodo de la siguiente forma:

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre.
- Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio de la fecha de la transacción original.

La tasa de cambio representativa de mercado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$3.981,16 pesos y \$3.432,50 pesos, por US \$1 respectivamente.

### **3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Según la sección 7 de NIIF para Pymes, el efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen los saldos en caja menor, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, entre otros.

En la parte bancaria, la Corporación posee cuenta corriente (Bancolombia), cuentas de ahorros (Itaú y Bancolombia) algunas de estas cuentas son utilizadas para proyectos específicos y se clasifican como efectivo restringido. Adicionalmente posee carteras colectivas en Bancolombia.

### **3.4 Estado de flujos de efectivo (método indirecto)**

Para los efectos de la presentación del estado de flujos de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

**Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corporación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** Constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los pasivos de carácter financiero.

### **3.5 Instrumentos financieros**

#### **a) Activos financieros**

Reconocimiento inicial y medición posterior

La Corporación clasifica los activos financieros dentro del alcance de las secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Corporación determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción, y luego se ajustan en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados luego de agotar el superávit por revaluación.

Los activos financieros de la Corporación incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

#### **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por incumplimiento que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos.

#### **Deterioro del valor de activos financieros**

Al cierre de cada período, la Corporación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.



Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

#### **b) Pasivos financieros**

La Corporación clasifica los pasivos financieros bajo el alcance de las secciones 11, 12 y 22 de las NIIF para PYMES al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, según corresponda. La Corporación determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros de la Corporación corresponden a cuentas por pagar comerciales.

#### **Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción. El plazo de pago no excede los términos de crédito normales, y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

#### **Préstamos y obligaciones financieras**

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan. Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Corporación tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

#### **Baja de pasivos financieros**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de este. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

### 3.6 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Corporación.

En el caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Corporación, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, estos se clasifican como pasivos no corrientes.

### 3.7 Propiedad y equipo

Las partidas de equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. La Corporación ha establecido que la vida útil de sus elementos de equipo serán los siguientes:

<b>Grupo de activos</b>	<b>Vida útil</b>
Equipo de computo	5 años
Muebles y enseres	10 años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

### 3.8 Deterioro de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los equipos, activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor con cargo a resultados.

### 3.9 Recaudos para terceros

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con la instrucción de entregarlas a otra entidad. No pueden tratarse como ingresos, dado que no cumplen la definición incluida en los marcos técnicos normativos.

La Corporación elige usar el método de fondos restringidos para registrar las contribuciones recibidas para terceros, según el cual las contribuciones restringidas a cada fondo se llevan de inmediato incrementando los pasivos financieros de ese fondo al igual se reducen en el momento que se generen los gastos del fondo.

Las contribuciones pueden ser reconocidas en el período inmediato y se lleva un adecuado control de los fondos restringidos mejorando así los saldos de los fondos.

### **3.10 Donaciones restringidas**

Son partidas recibidas por la Corporación de una entidad, con el fin de ser utilizadas para un propósito específico de acuerdo con su marco contractual.

Las donaciones restringidas tienen el mismo tratamiento contable que las subvenciones de gobierno, su reconocimiento inicial es por el valor razonable del activo recibido o por recibir, la donación no será reconocida como tal hasta que exista una razonable seguridad de que la Corporación cumplirá las condiciones asociadas a ella, y que, por tanto, la recibirá en la forma predeterminada.

La donación será reconocida bajo el método de renta.

Si la donación es recibida antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se reconocerán como pasivo y posteriormente en el ingreso hasta que la donación cumpla con todos los criterios indicados en el marco contractual.

Se reconocerán en resultados sobre una base sistemática a lo largo de los periodos en los que la Corporación reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

### **3.11 Impuestos**

#### **Impuesto a las ganancias**

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. Los Directivos evalúan periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Corporación, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Se calcula con base en un régimen especial que se caracteriza básicamente por:

- a. No se le aplica el sistema de determinación por renta presuntiva.
- b. A partir del año 2017 aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial.
- c. No están obligadas a calcular el anticipo del impuesto.
- d. Los gastos para ser deducibles deben ser procedentes; si son costos y gastos con relación de causalidad y siempre que sean reales y proporcionados y cumplan con toda la normatividad para ser deducibles de lo contrario se deberá pagar una tasa impositiva del 20% sobre la renta líquida gravable respecto a los gastos no deducibles.

La Corporación solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Todas las fundaciones y similares que se constituyan como entidades sin ánimo de lucro, son declarantes del impuesto a la renta y nacen perteneciendo al régimen ordinario como cualquier empresa o sociedad comercial.

## **Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Corporación disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y pasivos por impuesto diferido reflejan las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Corporación espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Según el cálculo de impuesto diferido realizado a cierre del 31 de diciembre de 2021 no se presentan diferencias temporarias que puedan afectar futuras rentas de la Corporación, teniendo en cuenta que la administración espera que sus excedentes fiscales sean exentas cumpliendo los requisitos de reinversión o asignación permanente y anualmente sea asignado por los entes de fiscalización como contribuyente del régimen especial.

### **3.12 Arrendamientos**

Con base en la sección 20 de NIIF para pymes, los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### **Contabilidad del arrendatario.**

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Los alquileres para pagar por arrendamientos operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

### **3.13 Beneficios a los empleados**

#### **Beneficios a empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

#### **3.14 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

#### **Prestación de servicios**

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la Corporación al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

La Corporación reconoce ingresos de actividades ordinarias cuando:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos propios de la Corporación están constituidos por:

- a. Prestación de servicios profesionales por concepto de consultorías: Es reconocida de acuerdo con su grado de ejecución previamente acordada en los contratos. La contabilización de estos recursos se da al ingreso directamente y su ejecución es destinada a la operación de la Corporación.
- b. Prestación de servicios por concepto de implementación: En esta línea de negocio se administran recursos de entidades públicas y de Cooperación Internacional, esta ejecución se realiza teniendo en cuenta el presupuesto establecido en cada convenio (destinación específica). La contabilización va directamente a pasivos no financieros (administraciones de recursos para terceros), la comisión o el costo por administrar estos recursos, se registran a la cuenta de ingreso de acuerdo con la proporción pactada en cada convenio y se destina para la operación de la Corporación.
- c. Aportes de las firmas: Son los aportes anuales de las firmas socias y se registran como ingresos operacionales para el sostenimiento de la Corporación.
- d. Donaciones de terceros: Son recursos destinados para apoyar las actividades y el desarrollo del objeto social de la Corporación, sin necesidad de tener una contraprestación o un contrato.

#### NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Cuenta corriente (1)	\$ 776	\$ 4
Cuenta ahorros (1)	63.711	281.326
Derechos fiduciarios (2)	117.168	176
	<b>\$ 181.655</b>	<b>\$ 281.506</b>

(1) La Corporación tiene como política, ejecutar los recursos de proyectos de administración en cuentas bancarias independientes; lo que permite tener un control adecuado y eficiencia en la ejecución de los recursos. Al cierre del año 2021, son ejecutados en su totalidad todos los recursos.

(2) El valor de los derechos fiduciarios corresponde a las provisiones que la Corporación realiza a lo largo del año para dar cumplimiento al pago de impuestos y cesantías.

#### NOTA 5 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
A trabajadores	\$ -	\$ 4.016
Otras cuentas por cobrar	98	-
Clientes nacionales – Proyectos de consultoría (1)	71.754	96.281
Deudores varios (2)	141.046	7.068
Deterioro de cuentas por cobrar (3)	(2.142)	-
	<b>\$ 210.756</b>	<b>\$ 107.365</b>

(1) El detalle de los saldos de clientes nacionales de proyectos de consultoría corresponde a:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Fundación Suramericana	\$ -	\$ 253
Monómeros Colombo Venezolanos	-	9.460
Corporación Colombiana Padres y Madres	-	40.277
Coprohicacao	1.190	-
Fundación Social Sembrar	1.190	-
Fundación Mima	15.850	5.950
Red Latinoamericana de Inversión Social	22.183	-
Fundación Salvi	31.341	40.341
	<b>\$ 71.754</b>	<b>\$ 96.281</b>

La edad de la cartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detalla a continuación:

<b>Consultorías:</b>	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
0 a 30 días	\$ 22.183	\$ 56.004
31 a 60 días	-	40.277
91 a 180 días	4.284	-
181 a 360 días	45.287	-
	<b>\$ 71.754</b>	<b>\$ 96.281</b>

- (2) A finales del año 2021 se firmó un acuerdo con la Fundación Ford para el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil OSC. El proyecto inició en noviembre de 2021 y el primer desembolso fue realizado en enero de 2022 por la Fundación Ford, por tal motivo la Corporación financió el proyecto por dos meses y el valor ascendió a \$120.009. Por otro lado, se evidencia una incapacidad de Soledad Martínez por concepto de maternidad, dinero que al cierre de 2021 se encuentra en trámite de cobro.
- (3) Corresponde a la provisión de cartera realizada a 31 de diciembre de 2021 de las cuentas por cobrar a clientes nacionales mayores a 90 días y de las cuales se tiene incertidumbre de recuperabilidad, a continuación, el detalle: i) Fundación Mima \$1.785, ii) Fundación Social Sembrar \$178,5 y iii) Coprohicacao \$178,5.

#### **NOTA 6 – PROPIEDAD Y EQUIPO**

El siguiente es un detalle de los equipos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Depreciación acumulada	\$ (87.442)	\$ (64.782)
Muebles y equipos de oficina	29.466	29.519
Equipo de computación y comunicación	75.962	72.379
	<b>\$ 17.986</b>	<b>\$ 37.116</b>

El siguiente es el movimiento del equipo por el año terminado el 31 de diciembre de 2021:

	<b>Muebles y equipos de oficina</b>	<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	29.519	72.379	101.898
Adiciones 2021	-	3.583	3.583
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<b>29.519</b>	<b>75.962</b>	<b>105.481</b>
<b>Depreciación acumulada</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(26.524)	(38.258)	(64.782)
Gasto por depreciación	(443)	(598)	(1.041)
Reinversión 2019	-	(21.672)	(21.672)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<b>(26.967)</b>	<b>(60.528)</b>	<b>(87.495)</b>
<b>Saldo neto al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.552</b>	<b>15.434</b>	<b>17.986</b>

La Corporación registró para el período terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un cargo por depreciación de \$1.041 y \$511 respectivamente, el cual se encuentra clasificado en el estado de resultados dentro de los gastos de administración.

#### **NOTA 7 – OBLIGACIONES FINANCIERAS**

El siguiente es un detalle de los préstamos y obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		
Tarjetas de crédito (1)	\$ 1.128	\$ 113
<b>Total, Pasivos financieros corrientes</b>	<b>\$ 1.128</b>	<b>\$ 113</b>

(1) Corresponde al saldo de la tarjeta de crédito No. 5303730227701369, el cual fue cancelado en su totalidad en enero de 2022.

#### **NOTA 8 - CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

El siguiente detalle de las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Costos y gastos por pagar (1)	\$ 10.549	\$ 8.451
Aportes de seguridad social (2)	28.692	43.978
Retención en la fuente IVA e ICA (3)	43.470	91.151
	<b>\$ 82.711</b>	<b>\$ 143.580</b>

(1) A continuación, se discrimina los costos y gastos por pagar de la operación y administración de recursos, el cual el saldo corresponde a: i) Arriendo \$7.852, ii) Servicios de tecnología \$2.281 y iii) otros por \$416.

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Administración de Recursos	\$ -	\$ 688
De operación Propia	10.549	7.763
	<b>\$ 10.549</b>	<b>\$ 8.451</b>

(2) El saldo corresponde a los aportes de nómina y fondos de cesantías y pensiones obligatorias, el 11 de enero de 2022 se realizó el pago de los aportes de seguridad social correspondientes al cierre de 2021.

(3) Este rubro lo compone el saldo por pagar de; i) IVA del tercer cuatrimestre de 2021 por valor de \$32.834, ii) Industria y Comercio anual de 2021 por valor de \$4.143, iii) Retención en la fuente de diciembre de 2021 por valor de \$5.954 y d) saldo por pagar de retención de ICA del sexto bimestre de 2021 por valor de \$539.



## NOTA 9 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Intereses a las cesantías	\$ 6.221	\$ 5.704
Vacaciones	47.552	49.049
Cesantías	53.965	49.966
	<b>\$ 107.738</b>	<b>\$ 104.719</b>

## NOTA 10 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Impuesto sobre la renta - La declaración de renta del año 2021 se presentará en marzo del 2022.

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Impuesto de Renta y Complementarios	\$ 170	\$ 1.149
	<b>\$ 170</b>	<b>\$ 1.149</b>

La depuración del impuesto a cargo al 31 de diciembre 2021 y 2020.

### **Gastos contables no procedentes**

Gastos no deducibles	\$ -	\$ 26
Multas y sanciones	-	343
Gasto intereses de mora	-	3.735
Ajuste a miles	1	2
Impuestos asumidos	23	40
Otros (1)	944	2.301
<b>Gastos contables no deducibles fiscalmente</b>	<b>968</b>	<b>6.447</b>
Gasto por impuesto a los excedentes (tarifa 20%)	193	1.289
Menos retenciones en la fuente	<b>(23)</b>	<b>(140)</b>
<b>Pasivo por impuesto corriente</b>	<b>\$ 170</b>	<b>\$ 1.149</b>

(1) Este valor corresponde a los gastos no deducibles de publicidad de Google y tiquetes aéreos no deducibles, casos en los cuales no se contó con la factura electrónica de venta a nombre de la Corporación.

### **Régimen tributario especial**

Las entidades sin ánimo de lucro a la que pertenece la Corporación podrán seguir gozando del beneficio de pertenecer al régimen tributario especial si su objeto social que desarrolla es de interés general en una o varias de las actividades establecidas en el artículo 359, parágrafo 2º del E.T.

El tratamiento especial está dado por la tarifa del impuesto a la renta, las tarifas dependerán de que la Corporación cumpla los siguientes requisitos:

Tarifa	Requisitos
General	Por defecto, sin cumplir requisitos
20%	Recibe la calificación como contribuyente del régimen especial (Artículo 356-2 E.T)
0%	Se califica como régimen especial y además invierte sus utilidades (beneficio neto o excedente) conforme el artículo 358 del E.T.

Los contribuyentes del régimen tributario especial no nacen en el régimen especial sino en el régimen ordinario y deben cumplir los determinados requisitos para lograr la calificación de régimen especial, que les permite pagar un impuesto de renta del 20% sobre los egresos no procedentes; además de lo anterior si invierten sus excedentes conforme el artículo 358 del estatuto tributario se les aplicara una exención total sobre el impuesto a la renta.

Otros beneficios tributarios que presentan las entidades del régimen tributario especial es el no estar obligados a calcular y/o liquidar ningún valor por el concepto de anticipo del impuesto sobre renta, como también no están obligadas a liquidar el impuesto sobre renta por el sistema de renta presuntiva.

### **Firmeza de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios**

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Con la entrada en vigor de la Ley 2010 de 2020 el término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia, antes la firmeza estaba establecida por 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se liquiden, determinen o compensen pérdidas fiscales, la firmeza queda limitada a 5 años. Lo anterior, debido a que el Estatuto Tributario en su Artículo No. 714 antes no dejaba claro si estas declaraciones quedasen en firme en 6 o hasta 12 años.

La oportunidad de corregir las declaraciones en las que se aumenta el impuesto o disminuyen el saldo a favor es de 3 años. La oportunidad de corregir voluntariamente cuando se disminuye el impuesto o se aumenta el saldo a favor es de 1 año.

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

### **Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital**

La Ley 2155 de 2021, derogó el 100% del descuento del ICA que entraba en vigor a partir del 2022 y, en consecuencia, solamente se puede tomar como descuento tributario en el Impuesto sobre la Renta, el 50% del ICA efectivamente pagado por el contribuyente durante el respectivo año gravable.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

Dichos descuentos, aplicarán casuísticamente dependiendo del contribuyente y de la evaluación detallada de los impactos tributarios que cada entidad haya realizado.

### **Impuesto sobre las ventas (IVA)**

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

### **Reforma Tributaria (Ley de crecimiento)**

Impuesto sobre la Renta

El Gobierno Nacional expidió la Ley 2155 el pasado 14 de septiembre de 2021, con la cual se estableció la nueva tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2022 y siguientes, así:

<b>Año</b>	<b>Tarifa General*</b>
2022 y siguientes	35%

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

Las instituciones financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los siguientes periodos gravables:

1. Para el año gravable 2022, se adicionarán tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y ocho por ciento (38%).
2. Para el año gravable 2023, se adicionarán tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y ocho por ciento (38%).
3. Para el año gravable 2024, se adicionarán tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y ocho por ciento (38%).
4. Para el año gravable 2025, se adicionarán tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, siendo en total del treinta y ocho por ciento (38%).

Los puntos adicionales de los que trata el presente párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

### **NOTA 11 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

El siguiente es un detalle de otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre 2.020</b>
<b>Ingresos Recibidos por anticipado</b>	\$ 76.000	\$ -
	<b>\$ 76.000</b>	<b>\$ -</b>

Este ingreso corresponde al anticipo que la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia - FUPAD otorgó a Compartamos con Colombia en el mes de diciembre, para realizar un estudio de análisis de la viabilidad del modelo Windmill aplicado al contexto colombiano.

#### **NOTA 12 – FONDO SOCIAL**

El fondo social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Fondo social	\$ 101.188	\$ 101.187
(Déficit) o Excedentes periodos anteriores	89.236	90.889
(Déficit) o Excedentes del periodo	155.429	163.984
Excedentes restringidos (1)	14.039	37.607
Adopción por primera vez NIIF	(217.242)	(217.242)
	<b>\$ 142.650</b>	<b>\$ 176.426</b>

#### **Reinversión de excedentes 2019**

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 13 de marzo de 2020 consignado en el Acta No. 034, se aprobaron estados financieros de 2019 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$56.108, los cuales tuvieron una variación de \$592 entre la provisión realizada y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$55.516.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de fortalecimiento tecnológico de la Corporación.

- (1) La reinversión de excedentes del 2019 se realizó en compra de activos fijos y estos se deprecian año tras año. Al cierre de 2021 se ha depreciado un valor de \$31.239 y queda pendiente por depreciar un valor de \$14.039. A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales y depreciación correspondiente.

Equipos de Cómputo:

Concepto	Fecha compra	Vida Útil	Total costo	Depreciación Acumulada	Saldo Total
Computador Portátil Negro Lenovo-Valat-001-Ccc	1 jul. 2020	24	2.758	2.068	689
Computador Portátil Negro Lenovo-Fgat-002-Ccc	1 jul. 2020	24	2.758	2.068	689
Computador Portátil Negro Lenovo-Mapat-003-Ccc	1 jul. 2020	24	2.758	2.068	689
Computador Portátil Negro Lenovo-Smat-004-Ccc	1 jul. 2020	24	2.758	2.068	689

Concepto	Fecha compra	Vida Útil	Total costo	Depreciación Acumulada	Saldo Total
Computador Portátil Negro Lenovo-Lsat-005-Ccc	1 jul. 2020	24	2.758	2.068	689
Computador Portátil Negro Lenovo-Mlsat-006-Ccc	1 jul. 2020	24	2.758	2.068	689
Computador Portátil Negro Lenovo-Jdbat-007-Ccc	1 jul. 2020	24	2.758	2.068	689
Computador Portátil Negro Lenovo - Mjlat-015-Ccc	14 ago. 2020	24	3.250	2.301	947
Computador Portátil Negro Lenovo - Aggat-016-Ccc	14 ago. 2020	24	3.250	2.301	947
Computador Portátil Negro Lenovo - Mjcat-017-Ccc	14 ago. 2020	24	3.250	2.301	947
Computador Portátil Negro Lenovo - Sybat-018-Ccc	14 ago. 2020	24	3.250	2.301	947
Computador Portátil Negro Lenovo - Jctat-019-Ccc	14 ago. 2020	24	3.250	2.301	947
Computador Portátil Negro Lenovo -Hgat-020-Ccc	14 ago. 2020	24	3.250	2.301	947
Computador Portátil Negro Lenovo - Cagat-021-Ccc	14 ago. 2020	24	3.250	2.301	947
Impresora Multifuncional Laser Kyocera M2040	28 dic. 2020	60	3.220	644	2.577
<b>Total excedentes restringidos</b>			<b>45.277</b>	<b>31.239</b>	<b>14.039</b>

### Reinversión Intangibles

LICENCIAS - PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)	Fecha compra	Meses Útil	Total Costo	Amortización. Acumulada Reinversión Excedentes	Amortización. Acumulada Reinversión Excedentes
Fac E-37 Licencias Antivirus	3 ago. 2020	5	1.420	1.420	-
Fact Fbog10653 7 Licen Microsoft 365 Business Stan	10 ago. 2020	5	1.010	1.010	-
Fact Fbog10682 7 Licen Microsoft 365 Business Stan	12 ago. 2020	5	972	972	-
Fact E-30 Migración, Antivirus, Actua, Driver, Usu	25 ago. 2020	5	1.400	1.400	-
Fact E-44 Migración Equipos	25 ago. 2020	5	1.050	1.050	-
Fac 1246879754 Pg Licenciamiento Adobe Anual	21 ago. 2020	1	111	111	-
Fact 1263428024 Pg Seg Cuota Pc Johnatan	21 sep. 2020	1	111	111	-
Fact E-59 Formateo Equipos Total 7	1 oct. 2020	1	210	210	-
Fac 1280791281 Compra Licenciamiento Adobe Softwa	21 oct. 2020	1	111	111	-
Fac 1298600657 Licencias De Adobe Creative Cloud	21 nov. 2020	1	111	111	-
Fac 1316646700 Adobe Creative Cloud	31 dic. 2020	1	111	111	-
Fac 1334780331 Adobe Creative Manejo De Excedentes	21 ene. 2021	1	111	111	-
Fac 1353491630 Adobe Creative Manejo De Excedentes	21 feb. 2021	1	111	111	-
Fac 1372271214 Adobe Creative Manejo De Excedentes	22 mar. 2021	1	111	111	-
Fac 1391410759 Adobe Creative Cloud Abril	22 abr. 2021	1	111	111	-
Fac 1410831713 Adobe Creative Cloud mayo 2021	21 may. 2021	1	111	111	-
Fac 1430387901 Adobe Creative junio 21	22 jun. 2021	1	111	111	-
Fac 1450053004 Adobe Creative julio 21	22 jul. 2021	1	111	111	-
Fac E-176 Central License Key For All The Above Pr	1 jun. 2021	1	17	17	-
Fac E-177 Servicio Técnico Para Dos Usuarios	1 jun. 2021	1	75	75	-

LICENCIAS - PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)	Fecha compra	Meses Útil	Total Costo	Amortización. Acumulada Reversión Excedentes	Amortización. Acumulada Reversión Excedentes
Fac E-198 Central Intercept X Advance Licen	19 ago. 2021	1	1.027	1.027	-
<b>Total</b>			<b>8.511</b>	<b>8.511</b>	<b>-</b>

#### Reinversión Otros Activos

Concepto	Fecha compra	Vida Útil	Total costo	Depreciación Acumulada	Saldo Total
Fac 18763003341119 15 Pad Mouse Para Empleados	10 jul. 2020	1	302	302	-
Fac 0086 201225270 15 Fundas Computador	10 jul. 2020	1	474	474	-
Fact E-43 Ups On Line Marca Powest De 1 Kva	21 ago. 2020	1	800	800	-
Fact E-43 Ups On Line Marca Powest De 1 Kva	21 ago. 2020	1	152	152	-
<b>Total</b>			<b>1.728</b>	<b>1.728</b>	<b>-</b>

#### Reinversión de excedentes 2019

Compra activos fijos	\$	45.277
Licencias		8.511
Compra de activos de menor cuantía		1.728
Total reinversión		55.516
Excedentes para reinvertir		55.516
<b>Pendiente por reinvertir</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2021 no quedó saldo por reinvertir correspondiente a los excedentes del año 2019.

En caso de aplicar, se deben realizar los ajustes contables y fiscales del cambio de destinación del beneficio neto o excedente o asignación permanente, y deberán conservarse las pruebas que a bien considere la entidad del Régimen Tributario Especial. Esto con el fin de demostrar el uso del beneficio en su objeto social y la actividad meritoria para cuando la Administración Tributaria así lo requiera. Igualmente, cuando realice su proceso de actualización en el registro web y presentación de la memoria económica (esta última cuando a ello hubiere lugar) de que tratan los artículos 364-5 y 356-3 del Estatuto Tributario, se deberá indicar los cambios realizados del beneficio neto o excedente o asignación permanente, así como su destinación y uso.

#### Reinversión de excedentes 2020

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General de Asociados de la Corporación en su reunión ordinaria del 12 de marzo de 2021 consignado en el Acta No. 035, se aprobaron estados financieros de 2020 cuyos excedentes fiscales fueron por valor de \$172.080, los cuales tuvieron una variación de \$6.443 entre la provisión realizada y la declaración de renta definitiva teniendo unos excedentes fiscales por valor de \$165.637.

En la Asamblea General de Asociados, se aprobó la reinversión del beneficio en el programa de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales. Anualmente Compartamos con Colombia lanza una convocatoria a través de la cual selecciona Organizaciones que tienen: i) un alto potencial de impacto

social y/o ambiental; y ii) la capacidad de asimilación adecuada para el proceso de fortalecimiento. Durante 2021 Compartamos con Colombia fortaleció las capacidades de 16 organizaciones que fueron seleccionadas en la última convocatoria. La reinversión de excedentes fiscales se realizó de abril a julio de 2021.

A continuación, se encuentra el detalle de la reinversión de los excedentes fiscales del 2020:

Fecha	Descripción	No. código	C. código	Debito	Crédito
31/05/2021	Distribución de excedentes año 2020	830082935	0070008	-	165.637
30/04/2021	Equipo asignado para el programa de fortalecimiento de organizaciones sociales (Nómina abril 2021)	830082935	0070010	69.981	-
31/05/2021	Equipo asignado para el programa de fortalecimiento de organizaciones sociales (Nómina mayo 2021)	830082935	0070010	44.863	-
30/06/2021	Equipo asignado para el programa de fortalecimiento de organizaciones sociales (Nómina junio 2021)	830082935	0070010	49.083	-
31/07/2021	Equipo asignado para el programa de fortalecimiento de organizaciones sociales (Nómina julio 2021)	830082935	0070010	1.710	-
<b>TOTAL</b>				<b>165.637</b>	<b>165.637</b>

#### Reinversión de excedentes 2020

Programa de fortalecimiento institucional	\$ 165.637
Total reinversión	<u>165.637</u>
<b>Pendiente por reinvertir</b>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2021 no quedo saldo por reinvertir correspondiente a los excedentes del año 2020.

#### NOTA 13 – INGRESOS

El siguiente es un detalle de los ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Otras donaciones	\$ 5.784	\$ 48.164
Aportes firmas (1)	384.485	306.880
Proyectos de consultoría (2)	1.325.038	1.476.195
	<b>\$ 1.715.307</b>	<b>\$ 1.831.239</b>

(1) A continuación, se detalla los aportes por tercero:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Deloitte & Touche Ltda.	\$ -	\$ 14.250
Inverlink	6.300	-
Ernst & Young S.A.S.	10.000	10.000
Estrategias Corporativas S.A.S	12.300	-
Philippi, Prietocarrizosa, Ferrero Du & Uria S.A.S	23.300	23.047
Brigard & Urrutia Abogados Ltda.	24.347	-
PriceWaterHouseCoopers	27.300	-
Posse Herrera & Ruiz S.A	27.300	26.000
JP Morgan Chase Bank	27.300	26.000
Mckinsey & Company Colombia INC	27.300	26.000
BRC Investor Services S.A Sociedad Calificadora	39.438	54.583
Kpmg Ltda.	50.000	75.000
The Boston Consulting Group S.A.S	53.300	52.000
Gómez Pinzón Abogados S.A.S	56.300	-
	<b>\$ 384.485</b>	<b>\$ 306.880</b>

(2) Corresponde a servicios de asesoría, ya sea a nivel de consultoría o de asistencia técnica a organizaciones que tengan un alto potencial de impacto social y/o ambiental. Esto se hace posible gracias a la transferencia de conocimiento, prácticas y herramientas del sector privado para que las organizaciones asesoradas escalen su impacto y sean sostenibles en el tiempo.

#### **NOTA 14 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

El siguiente es un detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Amortización (1)	\$ 617	\$ -
Adecuaciones e instalaciones (2)	654	223
Depreciaciones	1.041	511
Seguros	1.300	3.416
Mantenimiento y reparaciones	2.080	588
Provisión deudores (3)	2.142	-
Gastos legales	2.208	2.887
Gastos de viajes	7.059	11.834
Impuestos	8.762	10.212
Diversos (4)	10.625	15.953
Contribuciones y afiliaciones	16.722	16.722
Servicios	49.717	41.146
Arrendamientos	85.101	83.679
Honorarios	102.890	101.451
Beneficios a los empleados (5)	1.259.265	1.365.209
	<b>\$ 1.550.183</b>	<b>\$ 1.653.831</b>



- (1) Esta variación corresponde a la amortización de la licencia Central Intercept x advance adquirida en la factura de compra No. E-198 realizada durante el año 2021.
- (2) La variación obedece a la revisión y reparación guardas de seguridad de la oficina de la Corporación Factura electrónica No. ELEC-278.
- (3) Corresponde a la provisión de cartera realizada a 31 de diciembre de 2021 de las cuentas por cobrar a clientes nacionales mayores a 90 días y las cuales son de difícil cobro.
- (4) Los gastos diversos se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos oficina	\$ -	\$ 140
Parqueaderos, combustibles	-	70
Atención Consejo Directivo	171	-
Elementos de aseo y cafetería	255	2.083
Propaganda y publicidad	300	-
Taxis y buses	564	2.224
Gastos para proyectos	905	-
Atención a empleados	1.072	1.452
Útiles, papelería y fotocopias	1.386	1.195
Casino y restaurante	1.497	4.672
Activos menores	1.576	99
Gastos de representación y suscripciones (a)	2.899	4.018
	<b>\$ 10.625</b>	<b>\$ 15.953</b>

(a) Este valor corresponde a compra de domino y hosting y suscripción publicaciones de plataforma.

- (5) Esta variación corresponde a cambios en el equipo que se presentaron durante los años 2020 y 2021.

#### **NOTA 15 – OTROS INGRESOS**

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Otros ingresos	\$ 3	\$ -
Ajuste al peso	6	8
Diversos	1.454	1.184
	<b>\$ 1.463</b>	<b>\$ 1.192</b>

## NOTA 16 – OTROS GASTOS

El siguiente es un detalle de los otros gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Multas y sanciones	\$ -	\$ 343
Costos y gastos de ejercicios anteriores	-	2.301
Intereses moratorios	-	3.735
Ajuste al peso	6	5
Impuestos asumidos	23	67
Donaciones (1)	2.000	-
	<b>\$ 2.029</b>	<b>\$ 6.451</b>

(1) Compartamos Con Colombia realizó en febrero de 2021 una donación al Concejo Comunitario de la Larga y Tumarado de Riosucio Chocó.

## NOTA 17 - INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Rendimientos financieros	\$ 59	\$ (211)
Intereses	262	1259
Reintegro de otros costos y gastos	840	6.019
Descuentos (1)	2.165	1.604
Diferencia en cambio	3.871	115
	<b>\$ 7.197</b>	<b>\$ 8.786</b>

(1) Descuentos otorgados a lo largo del año 2021 por el proveedor Edificio Avenida Chile Propiedad horizontal por concepto de pago anticipado de administración.

## NOTA 18 - COSTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>31 de diciembre 2020</b>
Intereses	410	2.196
Gastos bancarios	802	789
Diferencia cambio	941	406
Comisiones	2.372	3.307
Gravamen movimiento financiero	8.571	8.600
	<b>\$ 13.096</b>	<b>\$ 15.298</b>

## NOTA 19 – NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha que supone que la Corporación podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios para sus obligaciones con empleados y terceros. Además, colocar el buen flujo de efectivo que se tuvo en 2021. Dentro de la

verificación de los impactos del COVID-19 y las medidas adoptadas por los gobiernos en países de todo el mundo, Compartamos con Colombia ha analizado las implicaciones, realizando un análisis de los estados financieros y cumpliendo con la reglamentación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, incluyendo no sólo la medición de activos, pasivos y revelaciones apropiadas, sino también la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, concluyendo que no hay amenaza con su continuidad en el futuro (corto y mediano plazo) y que las estrategias de mitigación de gastos, procesos productivos activos y reducción de costos, soportan controladamente los posibles resultados que se desglosan de esta contingencia.

#### **NOTA 20 - HECHOS POSTERIORES**

La Administración de la Corporación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros 07 de marzo de 2022, que lo pudiesen afectar significativamente.

#### **NOTA 21 - CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y GARANTIAS**

##### **Cambios en leyes que afectan períodos posteriores**

Con la entrada en vigor de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, la Corporación como contribuyente del Régimen Tributario Especial, presentó la información correspondiente la cual, la DIAN podrá ejercer procesos de fiscalización. Sin embargo, a la fecha no ha sido notificado. La Corporación continuará con la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial. En caso de que la Corporación incumpla con alguno de los requisitos será excluida y deberá pagar los impuestos aplicables a las sociedades comerciales.

Para conservar los beneficios tributarios las ESAL deben ejercer una de las 13 actividades meritorias, permitir el acceso de la comunidad y demostrar que reinvierten todos sus excedentes en el desarrollo del objeto social y que no los distribuyen indirectamente entre los integrantes de la Corporación.

La Reforma aplica un control combinado de la DIAN y de la sociedad civil, por lo que obliga a las entidades a hacer pública la información sobre su actividad, la cual podrá ser consultada en línea, información sobre activos netos, composición de los órganos directos, pagos, asignaciones permanentes, donaciones, entre otros.

#### **NOTA 22 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el representante legal, el 18 de marzo de 2022. Estos estados financieros son puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobarlos o modificarlos.